DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 790.] BUENOS-AIRES, VIERNES 17 DE ENERO DE 1834. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matrículas.

Con fecha 1.° de noviembre comunica el Cónsul General de la República Argentina en Amberes, que el Chólera Morbus existe todavía en aquella ciudad, y que se continúa reusando cartas de Sanidad á los buques que salen de aquel Puerto; en consecuencia ha acordado el Gobierno que los qun lleguen al nuestro con procedencia de Amberes, se sujeten á las mismas medidas sanitarias que se han prescripto para los buques procedentes de los Puertos de la Península Española; lo que se comunica á V. S. para su estricta observancia, teniendo entendido que por el Ministerio de Relaciones Esteriores se ha notificado al del Estado Oriental del Uruguay, el aviso recibido por el Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

Se transcribió al Médico Mayor de la Sanidad del Puerto para su cumplimiento con fecha 16 del corriente.

Tomas Espora.

MEDICO INTERINO DE LA SANIDAD DEL PUERTO.

Buenos Aires, Enero 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comandante de Matrícula, y Capitan del Puerto, Coronel D. Tomas Espora.

El Profesor de Medicina que suscribe, ha recibido la nota de V. S. datada en 16 del que rige, en la que se le transcribe que con fecha primero de Noviembre ha sido instruido oficialmente el superior Gobierno de la existencia del *Chólera Morbus* en la ciudad de Amberes, ordenando en consecuencia, que todo buque con procedencia de este Puerto se sujete á las mismas medidas sanitarias que se han prescripto para los buques procedentes de los Puertos de la Península Española.

El que suscribe lo ha comunicado al cirujano residente á bordo del bergantin Republicano, ordenándole el mas exacto cumplimiento, y observancia de aquella superior resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Rojas.

Sociedad Filantropica.

La Sociedad Filantropica, cuyo benéfico influjo ha empezado á sentirse notablemente en los establecimientos de su cargo, se reunió en sesion ordinaria el 8 del corriente. Las Comisiones encargadas de inspeccionar el Hospital General de Hombres, y la cárcel pública presentaron los informes que siguen, y que se mandaron pasar al Consejo directivo de la misma Sociedad, ordenando su publicacion.

Buenos Aires, Enero 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

¡Señores! La Comision, nombrada para examinar el estado actual del Hospital General de Hombres, y proponer todas las medidas, que en su juicio fuesen necesarias y oportunas para mejorarlo, no solo en el servicio de los pobres, sino tambien en la economía de su administracion interior, tiene el honor de poner en vuestra consideracion el fruto de sus tareas. Siente vivamente que ellas quizá no correspondan á vuestros deseos y á las esperanzas que lisonjearon la Comision al emprenderlas. Obstáculos que no estuvo en nuestras manos poder remover, han influido poderosamente en que las noticias en que se os presentan, no tengan toda la exactitud deseada. Sin embargo la Comision asegura á la Sociedad que no ha escusado trabajo alguno para adquirir un conocimiento exacto de los desórdenes del establecimientos, como igualmente arbitrar las mejoras que deban hacerse, tanto las que son de urgente necesidad, como las que se verificarán gradualmente y segun las circunstancias lo fuesen exigiendo.

Dos grandes objetos llamaron la atencion de los comisionados en su primera visita—El servicio facultativo en todas sus relaciones y la contabilidad del establecimiento. Para imponernos de lo 1.°, tuvimos una larga conferencia con los profesores del Hospital. Estos nos confesaron francamente los desordenes de que adolecia de años atras esta casa; los unos emanados de su viciosa organizacion, y los otros del no cumplimiento de muchos y los mas precisos artículos de su reglamento.

Nos fué demostrado que la falta de independencia profesional, y el influjo limitado sobre todas las personas que estaban á sus órdenes, era la causa que estas no fuesen bien ejecutadas, con grave y notorio perjuicio de los infelices enfermos. Es bien claro que desde el momento que los sirvientes de un Hospital, crean que pueden apelar de los mandatos de los facultativos al Gefe Superior, seran pocos puntuales en desempeñar sus deberes. Nos dieron prueba concluyente de esta verdad, citando hechos numerosos, que no es prudente ni decoroso publicar desde que esperamos no vuelvan á repetirse: se quejaron con mucha razon de un otro defecto substancial en el servicio, cual es que sus empleados subalternos estaban destinados á trabajos determinados en las enfermerias, y no para la asistencia general y comun; esto presenta dos inconvenientes: á saber; la necesidad de multiplicar los brazos, cosa muy perjudicial para estas casas; y proporcionar á cada instante evasiones á la responsabilidad: hay un fatal ejemplo en estos dias de un tal abuso. Ademas por el reglamento hay una infinidad de pequeñas autoridades en cada sala, muchas de ellas inconciliables, que á cada paso se chocan entre sí con gravísimo perjuicio de la asistencia.

Nos impusieron del servicio de la botica, aunque no con tanta exactitud. La Comision solo se limitara á decir á la Sociedad que ella está administrada por remate, y esto basta para creer racionalmente que los desórdenes seran siempre contra los enfermos y nunca contra los empresarios.

Pero lo que la Comision siente vivamente exponer á vuestra consideracion, es el cuadro lastimoso del local donde estan amontonados tantos desgraciados. Parte de este edificio está arruinado, el otro empieza á amenazar ruina; una porcion considerable de desgraciados se encuentra alojada en la antigua fábrica de fundicion, sin abrigo, sin aseo, sin luz y con menos comodidad que en una mazmorra; los dementes se hallan mas bien en una carcel que en un hospicio, los crónicos amontonados en dos piezas pequeñas, sin ventilacion, y la una absolutamente sin luz; los distinguidos y Oficiales en dos pequeños corredores bajos, estrechos y sumamente asquerosos: las ropas son escasas y sobre todo tan mal lavadas, que á veces, segun dicho de los facultativos, vuelven del rio con las mismas manchas que fueron, y aun vivos los insectos que llevaron. La dispensa y cocina se resienten de los mismos defectos; aquella nada contiene ecepto una gran cantidad de vino embotellado; esta se encuentra casi del todo inutilizada pues q' el fogon está todo roto, y su bateria muy deteriorada, la sala de baños y su máquina se halla hace mucho tiempo descompuesta. Por ultimo, para acabar este cuadro no tenemos embarazo en asegurar que todo está en una ruina completa; mientras que por el estado pasado por la administracion anterior la casa aloja y mantiene 119 empleados de todas clases. ¿Cual pues debe ser la asistencia de tantos desgraciados con elementos tan pocos favorables y con medios tan poco seguros?

Al empezar la Comision su informe indicó haber encontrado obstáculos que no ha podido remover con respecto al estado de la contabilidad del hospital. El Ecónomo principal encargado de este ramo se hallaba ausente de la casa hacia algun tiempo por motivo de una enfermedad. Se le pidió un estado general de todas sus operaciones en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado. Se creyó que con este dato fijo, las noticias de los facultativos y demas informes tomados, se podria proyectar un presupuesto, sino del todo exacto, al menos muy aproximado. Pero la Comision tiene el disgusto de poner en conocimiento de la Sociedad que por parte de la administracion anterior en nada ha sido ayudada, ningun dato ha recibido de ella, ningun documento de entrada, salida, estado de sus deudas, &c. ha podido recabar. Como el encargo de la Comision no era de residenciarla, creyó debia, para arribar á su objeto, valerse de otros medios que no eran oficiales. Así es que para calcular las *estancias* que ha pagado el Gobierno en un tercio del año próximo pasado, ocurrió al estado que diariamente se le dá al empresario de la botica, del número total de enfermos que existen, y del que se deduce que en este tiempo han habido 33,077 estancias. Para saber á cuanto ascienden los fondos subministrados por el Gobierno para el pago de estas hospitalidades se ocurrió al Ministerio de Hacienda, y el Oficial Mayor dió el siguiente estado que asciende á 106,393 pesos: agréguese que la casa al ménos debe en este tiempo 20,000 pesos que dá un total de 126,393 pesos; resulta que cada hospitalidad cuesta 28 reales diarios de nuestra moneda, cantidad muy exorbitante. La comision está muy distante de presentar cargo alguno con respecto al régimen económico del establecimiento en este tiempo. Cuando el actual administrador interino, dé cuenta á la Sociedad de sus operaciones, entonces será el tiempo oportuno para exijir la cuenta de la época anterior. De lo expuesto se deduce que atendiendo al estado presente del hospital, se deben hacer las siguientes reformas.

1.ª Regularizar debidamente el servicio facultativo.

2.ª Establecer una rigorosa contabilidad á la par de una racional economía.

Los facultativos son el móvil principal de estos establecimientos: ellos son los únicos responsables de la buena ó mala asistencia de los enfermos; ellos, por consiguiente, deben gozar de una independencia total en todo aquello que tenga relacion con sus altas funciones, haciendo todas las reformas que convengan, con respecto á recibir y despedir sirvientes, aquellos empleados subalternos que se ocupan inmediatamente en el servicio de las salas, de acuerdo con la administracion. ¿Cuales, pues, serán las garantías que deben exijirse contra el abuso que puede hacerse de tales facultades? Las únicas racionales y efectivas son:—el público amor á la humanidad, fundado en el empeño, cuidado y cariño con que trata sus enfermos, su conocido amor por la ciencia que profesan, y el laudable deseo de aumentar su reputacion profesional. Sin estos tres requisitos, nada puede esperarse de cuantas trabas se les pongan. Ademas formándose un Consejo directivo compuesto de ellos, el Administrador y ecónomo, es imposible no establezcan las únicas seguridades racionales que pueden tenerse. Por último, la vigilancia asidua del gefe de la administracion es una garantía de las mas seguras.

El 2.° punto de reforma consiste en establecer una rigorosa cuenta y razon, como igualmente una racional economía; lo primero que debe hacerse es disminuir el inmenso número de empleados, y reducir á que por cada número de enfermos haya uno solamente; de manera que suponiendo en el hospital 300 camas permanentes, no existan sino 60 empleados. Por esta reforma se reducen á la mitad los que hoy existen: es bien notorio cuantas ventajas debe traer esta disminucion. Debe quitarse igualmente tanto pequeño gefe de departamento, como despensero mayor, sacristan mayor &c., reduciéndolo á simples sirvientes de cada uno de aquellos. Quizá convendria mas poner un mayordomo que estuviese vigilando continuamente todo el servicio interino que hoy segun el reglamento gravita sobre el Ecónomo. De este modo un solo hombre sería el responsable de todas las oficinas interiores, cosa muy favorable al servicio y á la cuenta.

La Comision cree que debe haber una considerable reduccion en los alimentos: ellos son excesivos en cantidad y muy variados. Para una racion ordinaria diaria, 2 libras de carne, 12 onzas de pan y 4 de arroz, que dan 48 onzas de alimento, es una cantidad exorbitante que puede ser muy fatal á la salud de un enfermo que está en inaccion, y viviendo en una atmósfera poco sana: podria muy bien reducirse á la mitad este primer grado de dieta: siguiendo la misma proporcion la segunda dieta. La variedad de alimentos que hoy se subministran es extraordinaria. basta decir que en estos dias se vieron en la cocina siete guizos distintos, muy condimentados, mas adecuados para un jornalero que para un enfermo, debiendo hacer uso de ellos los oficiales y distinguidos; tambien notó la Comision, que para un solo enfermo tísico se le llevaba fruta, leche, huevos, gallina, azucar, mandioca, pero en tanta cantidad q' muy bien podria haberse contentado con ella 7 ú 8 enfermos. Los alimentos para un hospital deben ser *sanos, de buena calidad y bien condimentados*: reuniendo estas tres condiciones no habrá temor que se fastidien los enfermos de ellos, y sea preciso hacer variaciones sino en muy pocos y singulares casos. En resumen; buena carne principalmente de vaca y cordero, y muy rara vez ave; buen pan, leche, arroz, alguna verdura y buen vino, son muy suficientes para formar lo que se llama dieta de hospital. La reduccion hecha en este ramo debe producir mucha economia en los gastos.

Debe la Comision hacer presente á la Sociedad que es indispensable tomar cuanto antes medidas muy eficaces para desalojar de la fábrica los enfermos que están allí amontonados, trasladar los dementes y crónicos á otro sitio, en el que los unos sean asistidos debidamente y los otros gozen al menos de mejor aire y estén mas contentos. La Comision cree que la casa de campo llamada la Convalecencia es el sitio mas propio para este objeto. Por esta operacion queda el departamento de dementes con capacidad para alojar setenta ó mas enfermos, haciendo antes en él las debidas reparaciones: es igualmente necesario que se realize cuanto antes el trabajo de habilitar dos pequeñas salas con el objeto de alojar mejor los oficiales y distinguidos que pagan. De este modo se recompondrán y asearán las salas 2.ª y 3.ª que desde el año 28 no se blanquean. Es un deber de la Comision informar á la Sociedad que al tiempo de hacer su segunda visita al hospital, fué informada por los facultativos, que empezaban á aparecer en esos dias enfermedades sospechosas, y que el amontonamiento de tanto enfermo era la causa principal de tales enfermedades: se le avisó inmediatamente al Gobierno, y á los pocos dias se estableció el hospital militar en la antigua casa de Belen.

La Comision hubiera deseado presentar á la Sociedad un presupuesto de gastos, al menos para cuatro meses, como por via de ensayo, mas esto no es posible en la actualidad, por que no sabe cuales y de que valor deban ser las reparacion que con urgencias son hoy reclamadas en aquel establecimiento, aunque sí se atreve á asegurar que con las reducciones propuestas en los empleados y alimentos, y con cortar ciertos desordenes que hoy ya son mucho menores, disminuirá cuando menos el valor de cada estancia en 10 reales diarios por ahora, esperando que cuando la organizacion de esta casa se mejore sean mucho mas considerables los ahorros que en ella se hagan, mejorandose el servicio y la asistencia.

La Comision cree que esto es cuanto tiene que informar á la Sociedad. No desconoce que le falta mucho para haber llenado debidamente tan arduo encargo, pero los medios que ha tenido para llegar á este fin han sido inferiores a sus buenos deseos. Sin embargo no desconfia que el celo de la Sociedad superará muy pronto cuantas dificultades se le presenten, corresponpiendo de este modo á la justa confianza que el Superior Gobierno ha depositado en ella.

Dios guarde á la Sociedad Filantrópica muchos años.

Juan Carlos Rosados.
J. Lepper
Cosme Argerich.
Juan Domingo Banegas

Está conforme.—
Ingouville.

Buenos Aires, Enero 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente y Vocales de la Sociedad Filantrópica.

La Comision en cumplimiento del acuerdo de la Sociedad de Diciembre próximo pasado, ha visitado detenida y prolijamente la cárcel pública. En este departamento, que no está

construido con el arreglo y proporciones que reclama su objeto, existen hoy noventa y cuatro hombres y veinte y una mugeres: su local puede contener otro tanto número del que existe. Se observa en la actualidad bastante aseo y regularidad en su administracion interior, á excepcion de dos calabozos, muy húmedos, á causa, segun dice el alcaide, de que hallándose en ambos dos reos incomunicados, cerca de 2 meses ha, todo este tiempo han estado cerradas sus respectivas puertas por donde únicamente entran la luz y el aire. Se gastan diariamente 14 arrobas de carne; el puchero que se reparte á medio dia y al caer la tarde, es de buena calidad con el auxilio de la verdura, y basta para el mantenimiento de los presos.

La pieza que servia de capilla se ha convertido en crugia, de consiguiente, no hay misa, no hay prácticas; y la Comision ignora por qué al menos no se reza el rosario en los varios departamentos, como se ha hecho en tiempos anteriores. No es fácil descubrir por qué en un pueblo católico como el nuestro, se ha permitido que exista esta grande acumulacion de desgraciados, sin hacerles sentir los celestiales consuelos y auxilios, que nuestra religion santa sabe proporcionar en las adversidades y contratiempos de la vida. Esto se hace mas notable, cuando la Comision sabe que hay una manda piadosa con este solo objeto. A la Sociedad incumbe por su instituto pedir al Gobierno se vuelva á establecer el culto en la cárcel pública, exigiendo un virtuoso Ministro que, al paso que disfrute de dicha capellania, edifique, instruya, consuele y conforte en la fé á estos sus desventurados hermanos; sin perjuicio del restablecimiento de la mision anual. La cocina general es bastante reducida, y lo que es mas, no tiene fogon. El gran caldero está en un pozo que consume mucha mas leña que la necesaria, y como la chimenea es dominada por un paredon, el humo sofoca á los cocineros y afecta tambien á los que habitan las piezas de arriba. En el único patio que tienen las mugeres en su departamento, que es bien reducido, se observa que siendo el pavimiento mucho mas bajo que el resumidero, por mas cuidado que se tenga siempre existe un depósito de aguas inmundas.

Confundidas con las 13 presas, hay ocho locas que no es posible tenerlas separadas: molestan con su algazara á toda hora á las presas, y con frecuencia las acometen. Estas desgraciadas están casi siempre en el pátio a la inclemencia: la cocina está en dicho pátio, y raro es el dia que no llenan el caldero de inmundicias, á pesar de la vigilancia de la cocinera, á quien maltratan si hace oposicion. No puede permanecer por mas tiempo esta funesta mezcla de cuerdas con locas. Este mal durará tanto cuanto tarde el Gobierno en saberlo.

El comun general ya rebosa: debe ya hacerse caso del que existe en reserva para este uso, con la sencilla diligencia de abrir otra puerta, para hacerlo accesible á todos. La silla de manos está inservible, y es urgentísima la necesidad de componerla, tanto para el servicio de la cárcel, como para el público que se sirve de ella á menudo.

La Comision creeria no haber desempeñado completamente el encargo que se le ha confiado, si no revelase á la Sociedad una noticia que considera de grande interes. Los amos que se vén obligados á castigar sus criadas incorregibles fuera de sus casas, las conducen á la cárcel, y con la anuencia del juez las hacen castigar por el verdugo. Este hombre lleno de vicios y de aturdimiento, despoja, descubre y amarra al potro á la infeliz muger, quien sufre el castigo á la vista de los que se hallan presentes. La penetracion y sensibilidad de la Sociedad sabrá dar toda la extension que envuelve este acto tan contrario á la moral y á la decencia pública. Este escándalo podria evitarse, ordenando que otra muger de las presas, pagada por el amo de la criada, verificase en el departamento de mugeres esta operacion. Si desgraciadamente no se encontrase presa que quisiese desempeñar esta odiosa comision, mejor se llenarian tal vez los deseos de los amos, entregando á sus criadas por un mes ó mas al servicio de la cosina de dicho departamento y demas penosas tareas. A las observaciones que acaban de hacerse, debe añadirse, que en el caso de seguir en práctica la correccion de azotes en las mugeres, (que ya el siglo reprueba) antes de verificarse el castigo, debe la criada ser precisamente reconocida por el médico de policía, para en el caso de estar embarazada, suspender los azotes.

La Comision se ha limitado en este informe á manifestar á la Sociedad los defectos mas prominentes, y que por lo tanto reclaman pronto remedio. Ella asegura al Sr. Presidente y Vocales, que contraerá todo su celo y asiduidad, con el objeto de seguir el tiempo y oportunidad, manifestando las mejoras que sean practicables en obsequio de esos infelices, que tienen tanto derecho á la compasion pública.

Dios guarde al Sr. presidente y Vocales de la Sociedad Filantrópica muchos años.

Justo Garcia Valdez.
Manuel Ortiz de Basualdo.
Está conforme—Irigoyen.

CORREOS.

Buenos Aires, Enero 1° de 1834.

En decreto de 4 del presente el Excmo. Gobierno ha dispuesto el restablecimiento de los cuatro correos mensuales que antes giraban dentro de la provincia á los importantes fines, como declara de animar y regularizar sus relaciones industriales. A su virtud el Sr. Ministro Encargado del Departamento de ellos, se ha servido dirigir al infrascripto las prevenciones mas conducentes: y en su observancia el administrador de la Renta avisa al público los dias de salida al mes de cada uno de los referidos cuatro correos, y para qué destinos.

SUD.

Dia 4 —Al Rio Colorado.
9 —Quilmes, Ensenada, Magdalena.
12.—San Vicente, Cañuelas, Navarro, Lobos, Monte, Ranchos, Chascomus, Dolores.

OESTE.

Dia 15.—San José de Flores, Moron, Guardia de Lujan, Fortin de Areco, Salto, Rojas, Pergamino.

NORTE

Dia 19.—San Isidro, San Fernando, Conchas, Pilar, Capilla del Señor, Areco, Baradero, San Pedro, San Nicolas.

Juan Manuel de Luca.

EL DIARIO.

El Gobierno ha dirigido hoi á la H. Sala la siguiente nota.

Sres. Representantes.

Han corrido ya muchos dias desde que fue introducida en la H. S. con el suficiente apoyo, una mocion importante por su objeto, y cuyo tenor afecta de algun modo la autoridad del Gobierno, por cuanto indica la necesidad de revalidar su nombramiento. Es verdad que el pueblo cualquiera que sean las opiniones que lo dividad no puede haber olvidado el conflicto terrible del dia 4 de noviembre próximo pasado, ni la unanimidad con que los honorables miembros del cuerpo Legislativo, rodearon al Ciudadano elegido Gobernador, para que aceptase un cargo que rehuía con todas las fuerzas de su alma: nadie habrá olvidado que el patriotismo reunió los votos de todos los Representantes, para interpelarlo con las espresiones mas apasionadas, á que se dejase investir de una Autoridad, que todos sin excepcion, consideraban no debia renunciar sin peligro inminente de la Patria; y recordarán por último, que los Ciudadanos reunidos en maza, de la gran mayoria de la Provincia, que produjeron aquel cambio, reconocieron solemnemente el Gobierno, como asímismo las autoridades locales de toda la Provincia. Esta idea debia aquetar al Gobierno al ver introducida una mocion, que en otras circunstancias podria producir desde el momento, una alarma justamente fundada sobre la validez de la Autoridad; ella deberá escusar tambien el silencio que ha guardado el Gobierno: pero cuando pasan los dias sin que la Honorable Sala se ocupe de este negocio, y cuando por el órden que ha fijado para las materias que deben con preferencia discutirse, es probable pasen algunas semanas sin que le llegue su vez; ya es forzoso ocurrir á remediar las malas impresiones, que pueda causar en el ánimo de los Gobiernos que están en relacion con el de la provincia, una indicacion de tal naturaleza introducida en el seno del Cuerpo Representativo. Esa impresion no puede ser atenuada, ni por el conocimiento de las opiniones, y sentimientos individuales de los Representantes que han introducido y apoyado la mocion, ni por la opinion que domina en la Provincia á cerca de ella; ni en fin, por las sanas intenciones, y laudables objetos que la puedan haber originado. En la Provincia misma donde es mas fácil dar y obtener esplicaciones, que alejen la menor idea de duda sobre la autoridad legal que la preside, no puede ser prudente ni conveniente al bien general, ni honorable al Gobierno, y á los Representantes mismos, prolongar indefinidamente un pronunciamiento de tanta trascendencia. Estas razones, pues, han obligado al Gobierno á dirijirse en esta ocasion á la H. Sala de Representantes para anunciarle, que crée de grande interes al órden público y al honor y respetabilidad de la Provincia, se ocupe inmediatamente y en sesion extraordinaria, de la mocion introducida el 8 del presente por el H. D., General D. Lucio Mansilla, y la reclama con toda la fuerza que le es permitido por la ley, en la firme confianza de que así será atendida.

Dios guarde, &c.

JUAN JOSE VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

Cuando *el Vecino* haya presentado el proyecto que indica, manifestarémos nuestra opinion sobre el asunto de su comunicado, que insertamos en otra columna.

PORTUGAL.

He aqui el estracto de la correspondencia de un personage de alta categoria en Lisboa.

Octubre 12—Las posiciones que Don Miguel ocupaba desde Postella hasta Luz eran mui fuertes, y dificilmente entiendo cómo ha podido dejárselas tomar. Sus pérdidas en el combate del 10 han sido mui considerables. Un gran número de muertos habia quedado insepultado en el campo de batalla; los heridos que dejó Don Miguel fueron recogidos y conducidos á Lisboa donde son tratados con mucha humanidad. Cuan diferente es la comportacion de los soldados de D. Miguel ácia los liberales; han inmolado todos los que prendieron en la accion del 10!—Es un hecho cierto, porque el 11 he hablado á un cazador del regimiento 2°. que habia sido preso el 10. Los Miguelistas le dejaron por muerto en el campo de batalla, despues de haberlo despojado y acribillado de bayonetazos.—La retirada de Luz se hizo con grande desórden. D. Miguel perdió en esta 400 á 500 heridos, y retrocedió por el camino de Bucellas—Llegué á Loires el 12, y allí encontré al Duque de Braganza proveyendo á que se cuidasen los heridos del ejército de su hermano. Cuanto difiere esta conducta, llena de humanidad, de la barbaridad de D. Miguel! ¿No debe eso convencer al mundo y sobre todo á algunas personas prevenidas de la diferencia que existe entre D. Pedro y D. Miguel? El Duque de Braganza no ha dejado el ejército desde su salida de Lisboa, y espuso mucho su persona particularmente en la accion del 11.—Regresando de San Antonio y atravesando Loires, encontramos á D. Pedro que volvia, y lo felicitamos sobre su triunfo. Estaba en perfecta salud y lleno de entusiasmo. A nuestro pasage á Lumiar, notamos en el palacio de Marquesa siete cañones grandes.

Octubre 13.—La division del Baron Sá, se ha reunido al ejército de la Reina en Villa-nueva.—Cuatro cientos prisioneros y desertores han llegado á Villa-Franca. El ejército de D. Miguel sigue retirándose á marcha forzada.

Octubre 14—El agua ha sido devuelta á todas las fuentes de Lisboa. Los magistrados han recibído la órden de volver á ejercer sus funciones en Belem, Mapa, Torres y en todos los lugares ácia Santarem.—Hoi han llegado de Inglaterra la Fluminense con otro buque conduciendo 500 hombres de tropas bien equipadas.—Saldanha está en el momento encargado solo del mando del ejército que persigue á los miguelistas. El Duque de Terceira está en Lisboa. Saldanha va á ser elevado al rango de marques de Pomba.

Octubre 15.—El ejército miguelista está desmoralizado, sobre todo las milicias y los voluntarios realistas, que se refugian todos á sus hogares.—Se anuncia que Abrantes acaba de declararse á favor de Doña Maria, y esta noticia parece tanto mas probable cuanto que existia una correspondencia entre Saldanha y el Gobernador de dicha ciudad.

Octubre 16.—El nombramiento del Ministro de la marina y de los otros departamentos no merece la aprobacion de los personages que se acercan del Gobierno; pero el pueblo está muy satisfecho, y no desea que se cambie este ministerio hasta la reunion de las Córtes. El ministerio actual es favorable á la Inglaterra y á su Gobierno. Los nuevos ministros son activos y decididos; á demas la Inglaterra mandará agentes que sabrán hacer respetar sus derechos, y con los cuales el Gobierno de Da. Maria entrará francamente en discusion. El pabellon frances tremola sobre el palacio de Lord Beresford, supongo que es para protegerlo, por mas estraño que pueda parecer esto. La division del Baron de Sá ha partido el 13 de Alenquer, y hecho un movimiento ácia el camino de Rio Mayor, á fin de cortar la retirada al ejército de D. Miguel que, de Rotunda-vieja y Santarem, se dirige sobre Coimbra. El objeto de Saldanha, es impedir al ejército Miguelista pasar al Norte y de obligarlo á entrar en el Alentejo por Abrantes. El duque de Terceira va á ser dirigido ácia la misma provincia con 4000 hombres. El regimiento de cazadores No. 8, fuerte de 800 hombres al completo, se halla en este momento en Lisboa. El batallon ingles, fuerte de 900 hombres, está listo á marchar así como dós batallones formados aquí y que se hallan perfectamente organizados.

Octubre 18.—D. Miguel estaba en Santarem, esta mañana á las nueve. Saldanha se hallaba sòlamente á 3 millas de él, y luego q' se haya reunido á la division q' ha tomado el camino del Norte, atacará los Miguelistas.

Octubre 19.—D. Miguel ha logrado destruir cinco cañoneras chicas, abajo de Santarem; las tripulaciones se han salvado.—Los rebeldes han dejado el puente de Assessa en poder de Saldanha; es una posicion de las mas importantes, pues que es la llave de Santarem, de donde no dista mas que una legua.—Es, pues, indudable que el enemigo abandonará Santarem, de donde ya hizo retirar todos sus bagages asi como de Abrantes.—Ha reunido víveres y pertrechos en Elvas, lo que denota su intencion de retirarse allí. La desercion sigue entre los rebeldes.—La Reina estaba ayer en su palacio de Ajada.

A las 4 de la tarde.—Se anuncia en este instante, que Saldanha ha forzado la entrada de Santarem esta mañana.—El Duque de Braganza ha ordenado se le preparasen postas para pasar á dicha ciudad.

CORRESPONDENCIA.

Sobre los caminos.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

No me parece que el plan del Gobierno en el nombramiento de comisionados para los caminos, surtirá el efecto deseado. Ya son palpables los inconvenientes; aunque existe el mayor deseo de la parte de esos señores para contribuir con sus personas al bien público, no es de esperarse que esos mismos sacrifiquen sus intereses particulares, la atencion de sus familias, y negocios inherentes á cada uno, á un asunto, que, de necesidad debe ser constante y permanente; por tanto creo que la ejecucion de la obra no debe ser de su atribucion.

El Gobierno debe penetrarse de la importancia de esta materia, y ningun sacrificio de su parte debe omitirse á que se lleve á debido efecto la composicion permanente de los caminos principales de la campaña á la ciudad; pues sin ello quedan paralizados sus mayores recursos, que emanen del bien estar de toda la comunidad, pues que la facil introduccion de sus frutos, anima al labrador á traerlos á un precio que formará un ramo de consideracion para exportacion; y no es entender el verdadero principio de la economia política, si no se fija en la base principal que es, adelantar diez para recibir quince. El gobierno debe tener el ojo para animar á todo emprendedor, y no pensar en economias mal fundadas, pues lo barato suele salir al fin caro, y soy de opinion generalmente hablando que cuando el particular gana el gobierno ha hecho buen negocio. Esto se ha ejemplificado en un pantano que hace años estaba intransitable, que es el de las tres esquinas en barracas, y con mucho placer he visto una obra bien ejecutada, y á mi modo de ver con solidez; é indagando sobre el particular, he venido á conocer que se ha hecho por empresa particular. No indagaré si el empresario gana ó no gana, si es caro ó barato, esto no es del caso, lo cierto es que se ha efectuado en muy poco tiempo, y como he dicho á mi modo de ver bien, lo que ha dado motivo á los reparos que tengo hechos.

No desconozco la actividad que ha desplegado nuestro gefe de policía en la compostura de los innumerables malos pasos en la entrada de la ciudad, y al mismo tiempo conozco los pocos recursos que ese departamento tiene para efectuarlo de un modo permanente y efectivo; y si á V. Sr. Editor le parece que este asunto es digno de sus páginas, me animaré con su aprobacion á delinear un pequeño proyecto con el objeto de llenar estas dificultades y poner nuestros caminos permanentemente buenos.—Entre tanto queda de V., su atento y S. S.

Un vecino.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1834.

Cartas que existen en el Correo venidas ayer del Perú.

Andres Dominguez	M. J. Duarte
Bernabela Castellanos	Magdalena Terry
Benito Mendez	Manuel Terry
Catalina Romero	M. A. Ayala
Camilo Cabot	Marcos M. Abellaneda
Eusebio Soza	Pablo J. Ribero
Francisco Roqua	Pastora Molina
Fermin Perez	Pedro N. Alvarez
José E. Paez	Pedro I Castro Barros
José Barnechea	Pedro Lucero
José A. Belar	Ramon Idoyaga
Juan B. Navarrete	Ramon Ferreira
José M. Somalo	Ramon Abelleyra
Fr. José de Roo	Tereza Santillan
M. A. Padilla	Telesforo Lozara'
Manuel I. Molina	Tiburcio Padilla
Manuel Elorriaga	Tomas V. Correas.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 16.

D. Domingo Lopez, Pilar, 7 cueros vacunos, 84 de carnero, 1 arroba lana, 7 id. cebada.

D. José Antonio Baez, Guardia de Areco, 27 cueros vacunos, 264 de carnero, 50 arrobas sebo, 4 id. crin, 100 id. lana, 260 astas.

D. Faustino Vera, Santos Lugares, 26 fanegas trigo.

D. Carlos Naon, Flores, 60 arrobas sebo.

TOTAL.

Cueros vacunos	34
Id. de carnero	348
Arrobas sebo	110
Id. crin	4
Arrobas lana	101
Fanegas de cebada	7
Fanegas de trigo	26
Astas	260

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado en el dia 16.

D. Pedro José Rodriguez, Ranchos, 30 cueros vacunos, 260 arrobas lana.

D. Manuel Fondebila, Chascomus, 91 cueros vacunos, 20 arrobas grasa, 80 id. sebo, 8 id. crin, 250 astas.

D. Manuel Fondebila, de id., 34 cueros vacunos, 60 arrobas sebo, 1 id. crin.

D. Dionicio Farias, Monte, 11 cueros vacunos, 2 docenas id. de carnero, 50 arrobas lana, 7 id. crin, 50 astas.

D. Luis Velasquez, Dolores, 58 cueros vacunos, 3 id. de caballo, 8 docenas id. de carnero, 50 arrobas lana.

D. Manuel Ceballos, Ranchos, 4 cueros vacunos, 60 arrobas lana, 4 id. crin, 50 astas.

D. Patricio Molina, San Vicente, 6 cueros vacunos, 2 de caballo, 5 docenas id. de carnero, 15 arrobas sebo, 3 id. crin 30 astas.

D. Manuel Nis, de id. 8 docenas cueros de carnero, 70 arrobas lana, 7 id. crin.

D. Pedro Rodriguez, de id. 3 docenas cueros de carnero, 1 arroba grasa, 60 id. lana, 2 id. crin.

D. Pedro Diaz, de id. 1 cuero vacuno, 4 de caballo, 1 docena id. de carnero.

D. Calixto Florencio, Quilmes, 50 arrobas lana.

D. Estevan Valenzuela, de id. 2 docenas cueros de carnero, 60 arrobas lana.

D. José Montes, de id. 5 cueros vacunos, 8 docenas id. de carnero, 8 arrobas sebo, 12 id. crin, 150 astas.

D. Juan Gallardo, de id. 70 arrobas laña.

D. Pedro Rincon, de id. 85 cabezas ganado lanar.

D. Juan Pedro Bargas, de id. 50 cabezas ganado lanar.

TOTAL.

Cueros vacunos	240
Id. de caballo	9
Ganado lanar, cabezas	135
Cueros de carnero, docenas	37
Arrobas de grasa	21
Id. de sebo	163
Id. de lana	730
Id. de crin	44
Atsas	530

ESPECIES METALICAS.

ENERO 17.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	124			
——Patrias	120			
Pesos fuertes	7	4½	7	5
——Patrios	7	3		
Macuquino	6	7½	7	
Cambio sobre Inglaterra de	7 4/16		7 5/16	
Fondos públicos del 6	51			
Acciones de Banco	140			

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 16.

Parroquia de Merceder.

Francisco Silveira, 65 años, libre.

Sagrario del Sud.

Santos Latorre, 18 años, libre.

Parroquia de San Telmo.

Magdalena Romero, 60 años, china.

San Francisco.

Pedro de Asis, 60 años, moreno esclavo.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 15.

3.ª PUBLICACION.

D. Jaime Cruzet, [illegible]
Jorge Brunell, id.
Manuel Lucas Mora, Banda Oriental.
Dolores Fernandez, id.
Cristino M. Kauffman, Nueva-York.
Gregorio Alonso, Sarano.

DIA 16.

2.ª PUBLICACION.

Da. Tomasa Garcia, Montevideo.
Maria Salinas, id.
D. Tomas Fontana, id.
Martin Mombelo, Colonia.

DIA 17.

1.ª PUBLICACION.

D. Manuel Garcia, Mendoza.
Joaquin Lopez, Córdoba.
Concepcion Lopez, id.
José Fernandez Echenique, Sandú.
Manuela Ramirez, Uruguay.
Juan Bautista Travi, Montevideo.
Luis Repeto, id.
Felipe Protin, Banda Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 17.

á Grogan y Peacock, Venezuela 64.

70 fardos liencillos asargados; 19 cajones tafetanes; 1 id. vacete; 1 id. pequin; 2 cajones abanicos de hueso; 1 id. peines batidores.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 28.

85 bolsas porotos; 2 pipas aguardiente.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201

90 barricas azucar.

á Rodger Breet, Plata 64.

260 fanegas sal; 39 barricas papas; 1 cajon hilo de acarreto; 2 baules camisas blancas de algodon, idem de brin, idem listadas, pantalones de brin, idem de piel de colores, idem de brin finos; 2 fardos liencillos; 2 idem crehuelas y brines anchos; 1 idem crehuelas; 1 idem bolsas vacias; 9 piezas arpilleraa anchas; 36 colchones con almohadas, idem chalecos y chaquetas.

á Alfredo Barber, Florida 18.

1 barrica picos; 1 id. planchas; 1 id. navajas de barba, botones de narcar, hevillas de acero, argollas para candados, cepillos para carpintero, cerraduras de baul; 1 id. despaviladeras de fierro, dedales fondo de acero, brocas, botones de fierro de cuatro ojos, navajas de marinero, cerraduras de baul, formones de cuvo, alesnas, cruces de balanzas, cuchillos para curtidor; 1 barrica espuelas de campo; 1 id. trampas de ratones, botones de nacar lisos y con oro, sarcillos, botones de camisa, candados de bronce, estuches de navajas, ruedas de fierro para muebles, despaviladeras y cerraduras de fierro; 2 barricas regas de arado; 35 cajones achas cuñas y de labrar; 1 cajon.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra sarda *Cesar August*, de Génova, capitan Ferarè, á la consignacion de D. Pedro A. Plomer—2500 sacos trigo, 122 cajones fideos, 3 cajas de fierro con sus guarniciones, 2 cajones botas, zapatos y botines, 1 caja cuerdas de guitarra, 1 id. pañuelos de encaje, 1 gaquete con onzas de oro y 80 pesos plata.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Fortuna," de San Pedro—á Don Felipe Navarro—16 fanegas cebada, 40 id. maiz, 8 cueros vacunos—á Don Gerónimo Maza, 30 docenas cueros de carnero, 30 arrobas lana, 8 id. 16 libras cerda—á Don Cipriano Quesada, 1 fardo cerda, 3 arrobas lana, 1 bulto cueros de carnero, 537 aspas—encomienda 1 puerta de pino, 6 alfajias.

SALIDAS.

—Bergantin dinamarquez *Carlota Maria*, para Bahia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Alianza*, para Parnaguá, por su consignatario D. Manuel A. Ramos—Cargadores:

Lezica y hermanos, 300 fanegas sal.

Daniel Gowland, 70 barricas harina.

Francisco Libano de Vasconcello, 9 piezas lienzo, 4 id. listado, 14 id. zarazas, 4 docenas chales, 4 id. pañuelos, 4 id. cocos, 1 docena chalecos, 1 cómoda.

Paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo, por su consignatario J. y S. Lyons—Cargadores:

Domingo Oteral, 150 ponchos cordobeses, 2 docenas cueros de carnero.

Grogan y Bleasant, 1 docena sillas norteamericanas, asiento de esterilla, 2 id. id. ordinarias.

Smith Wilson y Ca., 1 cajon con 102 piezas muselinas.

R. y J. Carlisle, 150 varas de piedras de vereda.

N. Laurence, 2 pares mesas de arrimo, 1 mesa redonda, 2 cujas comunes, 2 sofaes de esterilla, 4 tocadores, 2 cajones con 2 docenas sillas de esterilla.

Manuel Barreiro, 1 cajon 5 docenas peinetas de carey, 4 id. medias de seda, 36 gruesas [illegible], 12 docenas [illegible], 2 cajas finas, 1 id. con [illegible] de guilla.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Patagones—Por Lavalle y Macome, 3 docenas [illegible] de mayor, 2 resmas papel, 2 docenas zapatos de niños finos, 1 pipa vino carlon, ½ id. caña, 2 millas tabaco, 2 barricas azucar, 2 tercios yerba, 1 cajon 10 arrobas jabon negro, 3 id. fideos, 1 barril, 4 arrobas [illegible], 1 id., 14,000 cigarros, 1 cómoda, 2 docenas sillas y varias frioleras.—Importe, 2886 ps.

MEMORANDUM.

Por el capitan de la polacra sarda *Cesar Augusto*, sabemos que entre los varios buques que se hallaban cargando en Cataluña con destino á este puerto, se encontraban la polacra sarda *Minerva* y el bergantin *Diógenes*.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL RIO GRANDE—Saldrá la goleta oriental *Carolina*, el 19 á las 10.

PARA MARSELLA Y GENOVA—Saldrá la polacra sarda *Marquese de Crupelle*, el 18 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

EL Paquete Oriental "ADELAIDA," saldrá el Sábado 18, á las 9 de la mañana sin falta. 15 3p.

For Liverpool.

The very fast sailing, new British built (A 1) Brig SULTANA, 180 *tons register, J. B. Rodgers, master, is every small carrier, and will have all possible despatch. For freight or passage, (havin superior accommodations) apply to Davison Dorr & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
9 10 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

El hermoso patacho brasilero *DEIDADE* de superior mercha, y elegantes comodidades, deberá salir el 18 de este sin falta; pues ya tiene parte de la carga contratada. Los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage ocurran á

MANUEL DE ACEBEDO RAMOS
Calle de Belgrano, No. 74.

AVISOS NUEVOS.

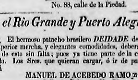

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

ANTONIO ROJAS,

EL MARTES 21 DE ENERO DE 1834

Se representará la siguiente:—

PRIMERA PARTE,

LAS ESCLAVAS AMAZONAS.

Comedia en 3 actos, de grande y hermoso espectáculo, en la que desempeñará, por una gracia especial al beneficiado, uno de los principales papeles, una jóven aficionada.

SEGUNDA,

EL CAZADOR Y LA PASTORCILLA.

Gracioso lundú, cantado y bailado por el Sr Viera y la Sra. Campomanes, (esta única por obsequio particular,) con la letra en idioma portugues que empieza:

VENHA CA MEU CAZADOR.

TERCERA Y ULTIMA PARTE,

COMPADRITO LOS ZAPATOS

Sainete sumamente divertido. 17 4p.

Se necesita,

UN mucamo que garantice su conducta: el que tenga estas calidades ocurra á la calle de la Paz número 93. 17 1p.

Se necesitan,

TOMAR á rédito de 1000 á 1500 pesos por el término de dos años, ó dos y medio; dando de finzas una casa, y pagaderos al 2 p. ½ mensuales. El que los tenga y quiera darlos ocurra á la calle de Méjico, núm. 230. 17 1p.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 73 frente al Café de Catalanes se ha abierto un baratillo de vino de Burdeos á 3 reales cuarta; id. de Lisboa superior á 6 reales y carlon á cuatro 17 3p.

Se alquila,

UN un establecimiento nuevo de barraca, compuesto de una casa [illegible] de [illegible], y su correspondiente almacen, galpones al rededor de la casa, [illegible] de pozo de balde [illegible], y como dos cuadras de un terreno [illegible]. En [illegible] establecimiento se pueden almacenar 1000 cueros. Está situado en la calle [illegible] de barracas, al lado de la quinta del Sr Vagani; para tratar ocurrase á la calle de Maipú No. 46. 17 3p.

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 222, con cinco piezas, cocina un corredor, patio de balde y lugar y un corralon, con 20 varas de frente, y 35 de fondo, antes de llegar á la Residencia, una y media cuadra. La persona que se interese por ella, podrá verse con su dueño que vive en ella. 17 3p.

Se venden,

DOS carros con sus aperos correspondientes, y dos mulas mansas, fuertes, acostumbradas para todo clase de trabajo, calle de la Piedad núm. 110 darán razon. En la misma casa se vende *tomillos á bapo*, de la primera calidad para carruage. 17 3p.

Se vende,

UNA mulata sabora como de 28 años, buena cocinera y de buen servicio, en cantidad de 2250 pesos. Darán razon calle de las Piedras numero 56. 17 3p.

¡Ojo á la conveniencia!

SE vende un establecimiento de pasto principal en el mejor paraje de comodidad, que por su situacion es propio para cualquier negocio, y á mas se hará al comprador todas las ventajas posibles. En esta imprenta darán razon. 17 4p.

Aviso interesante.

SE desea saber el paradero de D. DIONISIO AZCUENAGA, para entregarle una carta interesante procedente del Rio Janeiro: el individuo á quien corresponda puede ocurrir por ella, con persona que lo garantice, frente á la Iglesia de la Piedad, en casa de D. Pacheco Gonzalez. 17 3p

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista núm. 65.

El Sábado 18 del corriente, se rematará á quien mas diere por órden de la COMANDANCIA DE MARINA, la goleta *Harriel*.

Los interesados pueden imponerse de los pormenores y ver el inventario ocurriendo á la casa de remate.

POR LOS MISMOS.

Potosí núm. 129 y media,

De San Juan media cuadra para el Rio.

El martes 21 del corriente se rematará á la mas alta postura á la hora de costumbre un brillante surtido de muebles cuyo pormenores el siguiente.—

8 pares de espejos nuevos con marco dorado para mesas de arrimo, 2 hermosos espejos para chimenea, 1 tocador grande de caoba con cajones, 1 tocador pequeño, 3 cajones de lunas para espejos de tres medidas, cuadros dorado y pintados de diferentes gustos, cuadros de varios paisages pintados al olio, roperos de caoba superiores, con otros muchos muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Remate interesante de loza y demas efectos de almacen

Reconquista No. 63.

El viernes 23 del corriente, se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza.—

Juegos de tasa de colores, id. de té, y café de id., escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orillas, platos blancos y de orilla y azules, jarros blancos, pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos azucareras azules y de colores, jarros y tazas floreadas, palanganas, &c.

EN SEGUIDA—29 cajones jabon de Malaga.

Para chancelacion de la Fragata VIRGINIA.

Té negro en cajas de dos clases, 1 bocoi arroz de la Carolina velas de esperma, pavilo, papel, pimenton, cigarros de la Habana, vinagre de yema, blanco y colorado, tabaco en cuñetes y caña de la Habana.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú No. 21.

DE MUEBLES.

El Martes 21 del corriente, á las 11 se rematarán indispensablemente á la mejor postura por órden de sus encargados todos los enseres de una casa recien desalojada, y consisten de un bonito aparador de caoba para comedor, una mesa de gusto muy fina para comedor, que puede contener dichos 20 cubiertos, una cómoda, 1 juego loza pintada para mesa, 1 guarda libros para escritorio, 1 escritorio grande de dos clases, y 1 mesa de escribir, 1 escritorio menor, 1 máquina para copiar cartas, 2 mesas de arrimo, algunas bandejas, vasos y copas lapidadas, sillas de madera, y esterilla, 1 reloj para sobre mesa, 1 buen filtrador para agua, colchones en buen estado y entre de loza algunos cubiertos de marfil y mesa para té, algunos baldes para agua de madera, y lata, mesas de pino, lavatorios con palanganas, candeleros de metal y de cristal, algunas cucharas grandes y chicas, alguna bateria de cocina, saleros, azucareros, bandejas grandes y chicas, 1 escaparate para casa y un buil [illegible] y algunos otros útiles de cocina, algunos [illegible] con [illegible], cujas, camas y un birlocho de gusto de cuatro ruedas 1 carroza de gusto para niños echa en Paris, braceros, sofá de esterilla y de madera y otros varios muebles y un piano en muy buen uso.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 21 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á los precios que se puedan obtener, los siguientes efectos para rendir.

[illegible]

EN SEGUIDA.—[illegible]

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 22 del corriente, [illegible]

AVISOS.

Se vende.

EL derecho de una liberta jóven, de diez y seis años de edad, sin vicios: el que se interese en ella pueda verse con su dueña que vive calle de las Piedras No. 6. 16 3p

Se alquila una casa,

Sita en la calle de Cangallo No. 276, compuesta de diez piezas habitables, 3 altillos como para granero, y uno bajo como de 25 varas para acopios: el que se interese por ella para tratar, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 36. 16 3p

Vino tinto,

CATALAN á 3 y medio real cuarta sacado de la pipa, á mas de todas clases de bebidas muy barato: calle del Peru No. 226. 16 4p

Leche, mulas, afrecho.

EN el almacen de comestibles y bebidas esquina del Mercado calle del Perú No. 81, se vende leche pura y barata á tres reales el frasco.

Igualmente, afrecho á doce reales cuartilla.

Tambien una partida de mulas mansas de silla y atahona.

Pérdida.

EN la noche del 8 se perdió un RELOX ingles, de oro, fabricado por Mitchell & Russel. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la Relojeria calle de la Universidad núm. 25, será gratificado con DOSCIENTOS PESOS. 15 3p

Aviso importante.

SE necesita un hombre de bien, y que acredite serlo, para que corra con los alquileres de una casa; en la que podrá vivir sin pagar alquiler. Ocúrrase calle de Belgrano núm. 53. 15 3p.

Book Keeper.

A foreigner acquinted with book keeping and the english, french and spanisa tongues, would like to keep the books of a counting house, or to take under his care the management of a barraca, or whatever commercial establishement. The best accounts shall be given, with respect to his exatness applying to the shop Perú street betwen No. 67 and 69. 13 3p

Gran Baratillo.

EN la tienda de sombreros de D. Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista, número 15. de la Plaza de la Victoria la tercera puerta sobre mano derecha: se encontrará un surtido de botas francesas y zapatos ingleses de primera calidad, igualmente sombreros de seda y paño superfinos y otras clases, y gorros de mono. 15 15p

EL escritorio y almacen de S. Lezica y Hermanos, se ha mudado á la calle de la Reconquista No. 130. 15 3p

Se vende,

UNA criada sin vicios, que sabe coser, planchar, labar medias de seda y encajes, cocinar y todo servicio interior: el que quisiere comprarla véase con su amo que vive en la calle de la Universidad No. 50, frente á la iglesia del Colegio. 14 3p

LAS tardes del 20, 21 y 22 del corriente mes, en los Portales de la casa de Justicia, se hará almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich; sita en la calle de Potosí, señalada con el No. 233, tasada en 21,806 pesos 1 real moneda corriente, que se manifestará en la Oficina. Buenos Aires, enero 14 de 1834.

14 3p LLAMES.

¡Ojo!

ACABA de llegar de Europa una partida porotos blancos de la nueva cosecha á precios acomodados; hay tambien aceite para ensalada; bolsas nuevas vacías; y aceite de almendra superior. Calle de la Paz núm. 58. 13 3p.

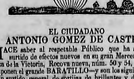

EL CIUDADANO
ANTONIO GOMEZ DE CASTRO,

HACE saber al respetable Público que ha sacado un surtido de efectos nuevos en su gran Merceria calle y Plaza de la Victoria, Recova nueva, núm. 50 y 54, los cuales componen el grande BARATILLO—y son los siguientes—

Un surtido general de sortijas de brillantes y diamantes; idem sarcillos de brillantes; prendedores de nueva invencion esmaltados con rubíes; carabanas de oro de última moda; cadenas de oro y plata para suspender relojes; dedales; relicarios de oro; botones de oro con cadena para camisa; idem de brillantes; idem esmaltados de oro sin cadena, y un surtido en grande de los mismos efectos, falsos, pero de gusto, imitando al fino; perlas de Macasar; modernos preservativos para conservar y hacer crecer el pelo; galones de oro y plata finos y entre-finos; puntilla de oro y plata; costureros para señoras con avios de plata dorada; estuches de caoba con todo lo necesario para afeitar; cintas gros de Nápoles para cinturon, y un surtido general para diferentes usos; loterias de última invencion para jugar; dados; naipes, y un surtido general de carabanas de perlas francesas ordinarias, por mayor y menor; un piano de cilindro; espejos, cuadros y retratos del inmortal Bolivar, y otras colecciones de retratos obras de Rafael.

TIENDA NUMERO 50.—Rapé frances por mayor y menor; idem de Macuba, Princesa y Almeida; polvillo sevillano blanco y colorado; coral por mayor y menor; plumas de acero; idem de escribir; música para piano y para cantar; cordones de seda para relox; sombreros finos; tinta colorada; estuches de matemáticas; jeringas de hueso y marfil para hombres y señoras; abanicos dorados y platenados; peinetas de piedras para teatro; licoreras; aceiteras de cristal lapidadas; tinta de marcar; seda; hilo; ahujas; papel de marquilla; idem bordado para cartas; lápiz de dibujo, y un surtido general tanto de merceria como sederia de diferente gusto—y todo este surtido compone el grande BARATILLO. 10 8p

Se alquila.

EN la plaza de Monserrat, una esquina con dos trastiendas y corral, y otras comodidades propias para establecer un buen negocio á un precio equitativo. En el café de la Victoria puede [illegible] el que quiera tratar para alquilarla. 13 3p

Ojo á la venta barata.

La casa sita en la calle de la Biblioteca puerta No. 332, compuesta de 18 varas de frente al Norte y 70 de fondo, con ocho piezas de habitacion altas, dos patios y corral. Se vende mucho menos del valor de su tasacion. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 5, donde encontrará con quien tratar de 4 á la oficina de Castañaga. 24 3p

Se vende

UNA criada jóven, sana y sin vicios, apta para todo servicio, en la cantidad de 250 pesos metálicos, ó su equivalente en papel moneda. El que quiera tratar, se puede ver con su dueño, calle de la Piedad No. 284. 14 3p

Se vende,

UNA criada en la calle de Cangallo número 267. El que la quiera comprar ocurrirá á dicha casa. 14 3p

Se vende,

LA pulperia que está en la calle de barracas, frente á Santa Lucia: el que se interese por ella, en la misma esquina darán razon. 13 6p.

Avisos,

SE vende una Chacra inmediata á Santa Catalina con 40 cuadras de Monte.

Se venden varias casas chichas en distintos barrios de la ciudad.

Se compra una casa como de 30 á 40 mil pesos que esté situada de 4 á 5 cuadras de la plaza de la Victoria y se dará en pago una casa chica.

Se compra una quinta que esté inmediata á la ciudad y que dé algunas producciones, se dará en pago una casa en la ciudad de Tucuman y se abonará la diferencia que hubiese de su valor.

Se compra una Chacra que esté situada sobre la costa del Norte.

Te toma dinero á réditos sobre hipoteca de fincas libres de todo gravamen.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. F. M. Somoza, calle de la Florida N. 4. 14 2p

Ceniza para jabon.

EN la barraca plaza de la Concepcion, hay en venta tablones de pino del Baltico, pizarras para techos, y ceniza. 13 3p

Aviso

SE necesita un mozo para mayordomo de una quinta, que sepa leer, escribir y contar, y entienda muy particularmente del ramo de pastos. El que desée colocarse, ocurra á la calle de Venezuela número 121. 13 4p.

Se vende,

UN criado apto para todo servicio, el que se interese por él; encontrará con quien tratar en la calle de la Piedad número 153. 11 3p

Interesante á los dueños de Chácaras y acopiadores de maiz.

EN el almacen No. 66 calle de la Piedad, se ha sacado recien unas pocas máquinas para desgranar maiz; que en 15 minutos se desgrana una fanega. 11 8p

50 pesos.

SE ha huido una mulata llamada Romana, de estatura baja, cara algo larga, algunas chapas de color rosado en la cara, el color es como aindiada, algo picada de viruelas, el peinado con una trenza á cada lado, es cordobesa, la ropa puede ir vestida de diferente color pero lleva pañuelo de taparse fondo morado con guarda ancha amarilla de algodon, su edad como 26 años: el que la presente en la calle de la Florida No. 112 se le gratificará con 50 pesos. 11 3p

Se vende

COMO 260 quintales de lingotes de fierro para lastre, á bordo del bergantin nacional GENERAL RONDEAU, ocúrrase á—

DOWDALL Y LEWIS,
11 3p Calle de la Reconquista No 76.

Se alquila

LA casa fábrica de velas y fundicion de sebo, conocida por del finado D. Tomas Mota, situada en la Plaza de la Libertad, ántes de Da. Gracia, en el frente que mira al Este; abunda de sitio y comodidades para el trabajo. En la misma casa se encontrará con quien tratar y quien haga presente ventajas que dicho establecimiento tiene sobre otros de igual naturaleza. 10 3p

Los amantes del paseo

Hallarán dos caballos superiores, mansos y bien parecidos, para vender, el uno es colorado, y el otro alazan malacara. Para tratar ocurran calle de Maipú número 213. 10 3p

MUTACION DE DOMICILIO.

CONSULTANDO mas que la propia comodidad la del público al ofrecerle por primera vez, los servicios de mi profesion, he trasladado mi estudio y habitacion á la calle de la Florida número 23, en los altos; donde me encontrarán mis amigos, mis clientes, y cuanto quieran confiarme la proteccion de sus derechos, debiendo contar mas con la integridad y honradez, que con el saber del—

10 3p. DR. JUAN ANTONIO SARACHAGA.

Ojo Ojo Ojo.

DESEA acomodarse un mozo recien llegado de Mendoza, en tienda, almacen ó cualesquiera otro negocio, que se halle capaz de desempeñar, tanto en la capital como en el campo, dando personas que respondan de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Potosí número 132, de San Juan 1 y media cuadras para el campo, casa de Da. Petrona Martinez de Pestaña. 10 3p

20 ps. de gratificacion

A la persona que llevase á la calle de la Piedad número 13, ó diese razon del paradero de un mulatillo de edad de once años, llamado Felipe San Martin; ó igualmente una negra llamada Juliana, del mismo apellido, que han fugado de dicha casa. 9 3p

Vino de burdeos superior.

EN la calle de la Reconquista No. 107, se encuentra á precio muy acomodado. 13 3p

Se alquilan

Un almacen y una casita contigua, en la calle de Venezuela No. 142, [illegible] para una carpintería, herrería, fábrica de carbon, ó cualquiera negocio de frutos del País, su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10. 9 3p.

Cerveza inglesa blanca

HAY á venta por barricas, embotellada, sin ser de la mejor que hay en el pais, calle de la Piedad, número 77. 9 6p

LIBROS

EN inglés y en frances muy buenos y baratos, en la librería de la calle de la Reconquista núm. 54.

Entre ellos está el Diccionario de Comercio de la Enciclopedia, y el Diccionario de Música, la vida de Washington en 5 tomos por Marshall, Monarquia de Prusia por Mirabeau &c. 8 4p

Aviso.

Se vende la famosa balandra NAPOLEON, de porte de 12 toneladas. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Potosí número 28. 26 15p.

Aviso

SE vende una pulpería de poco principal, de buenas diarias, tiene un surtido general, en la calle del Paraná esquina No. 20; de buena comodidad y de alquiler barato: el que se interese puede verse en la calle del Perú No. 36. 8 3p

Gratificacion

AL que hubiese encontrado un cajon de una flauta, corto, negro y con una llave, que se perdió el Domingo, 5 del corriente, de Santo Domingo á Santa Lucia de Barracas por el camino del bajo: se gratificará generosamente si lo entrega en el almacen calle de Belgrano No. 35. 8 8p

Se alquila

A un precio muy acomodado en la casa calle del Perú No. 69, unas viviendas muy cómodas para habitar en ellas una familia ó poner un registro, ó una fábrica, constan de cuatro piezas, cocina, altillo, horno y dos patios: en la confitería de la misma casa darán razon. 8 3p

Campanas.

EN el corralon de maderas de D. Carlos Galeano, en la Alameda número 70, hay de venta un surtido de campanas de todos tamaños, propias para capillas, estancias, saladeros, &c. 7 8p

Se vende,

UN negro de oficio cocinero, y sabe hacer masas. Se alquilan dos casas de altos en las calles de Potosí y Chacabuco, frente al mercado: para uno y otro ocúrrase á la calle de la Victoria ó del Cabildo número 35. 7 6p

Se compra,

UNA majada de ovejas de 1000 á 1500 (con preferencia al Sud); la persona que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 97, que encontrará con quien tratar. 7 6p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 8—15p

A hombres de campo.

SE necesita uno para capataz de una estancia á 20 leguas de la capital, se prefiere al que tenga familia, aptitudes y garantia, y se le hará partido aventajado, siempre que agrade al que lo necesita, que vive en la calle de Suipacha casa No. 10. 30 15p.

Aviso.

EN la fábrica de coches, calle de la Plata número 291 hay de venta los artículos siguientes.—

Una galera de diez asientos, nueva de tres ventanas de cada lado, á la última moda, fuerte, como para hacer cualquiera viage, y muy linda para la ciudad: una calesa de cuatro ruedas, muy liviana y usada para cuatro personas; una id. de dos ruedas, un carro ingles grande como para un saladero; una calesa de cuatro ruedas, de uno y dos caballos, su nombre verdadero, es faytun construida en Londres; una partida de tarugos de quebracho, y otros varios artículos que se darán á un precio acomodado por ausentarse el dueño de este pais.

Se avisa tambien á las personas que tengan carruages en dicha casa, compuestos desde algun tiempo, de ocurrir á buscarlos, y satisfacer el importe de las compostturas, lo mas pronto posible, de otro modo será preciso tomar otras medidas.

30 15p. JUAN MANDAIN.

Ojo al aviso.

EN la merceria calle de la Victoria, conocida por el AS DE BASTOS, número 52, se acaba de recibir un surtido de [illegible] de oro fino de última moda [illegible], á precios muy acomodados; [illegible] con [illegible] de diamantes, y un [illegible] [illegible], todo de mucho gusto y á la última moda. En la misma tienda se halla la pomada Negra para teñir el pelo, y la famosa Escencia [illegible] para quitar cualquier clase de mancha sin alterar los colores. 9 15p

Se vende,

UNA criada de todo servicio, en la cantidad de 250 pesos fuertes. El que se interese por ella ocurra á la calle de Chacabuco número 52. 9 4p

Se alquila,

UNA esquina en la calle del 25 de Mayo número 51, con su armazon y mostrador; el que se interese por ella ocurra á la calle de Maipú número 4. 9 3p

Notable.

EN la calle de Tucuman No. 82 vive una Señora viuda de un oficial, que desea entregar un hijo suyo de 14 años con aptitudes para el comercio: tiene quien lo asegure, y garantice su conducta. Nada exije de la persona que lo tome, mas que el adelantamiento del niño en luces, moral, y subordinacion. El Sr. comerciante que quiera favorecerla en su solicitud, puede acercarse á su morada cualquier dia de las 10 á las 12 del dia. 30 8p.

Cambio de domicilio,

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la calle de la Paz núm. 45, al núm. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, donde tendrá mucho gusto en recibir á los señores que se dignen favorecerle con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz núm. 30. 26 15p.

Notice,

M. PARKER respectfully informes his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No. 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30 26 15p.

En la calle de la Reconquista No. 17 y medio, de la plaza de la Victoria la primer tienda sobre mano derecha para San Francisco, se venden sombreros de seda finos de la última moda á 25 pesos, y comprando por docenas se darán á un precio mas equitativo. 8 3p

Aviso de la Policía.

A virtud de disposicion superior vuelve á sacarse nuevamente á remate la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el Cementerio del Norte, para el 25 del actual, previniéndose que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del Cementerio, no dejando ninguna clase de escombros que irregularice el terreno.

Los Señores que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del indicado dia, para que despues de abiertas á vista de los interesados, se eleve á la Superioridad para la aprobacion que corresponde de la que ofrezca mas ventajas; siendo prevencion que segun la tasacion hecha por el Ingeniero de Provincia, el importe de la espresada pared, segun sus dimensiones, es de 8,163 ps 2 rs., lo que se pone en conocimiento de los interesados para que con mejor conocimiento eleven las propuestas respectivas. Buenos Aires, enero 16 de 1834.

Otro.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introducciones de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mes deshacen los interesados con traer nueva guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policia lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el articulo 8 de reglamento de mercados, cuyo tenor es el siguiente.—"En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas qu haya lugar." 16

Otro.

SE previene al público que, con arreglo á lo ordenado en el articulo 2 del decreto de 20 de diciembre proximo pasado se ha dispuesto que desde el dia 15 del presente mes, el real de pan blanco debe tener 5 onzas, y 4 y media el medio de bazo, pudiendo elaborarse medios del primero, advirtiendo que esta resolucion debe tener efecto hasta el 15 del mes de abril que se hará la variacion que corresponda.

Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

REPARTIDORES *de Pan que por resolucion superior no pueden volver á ocuparse en dicho ejercicio*—

Manuel Lensina	Bernardo Borlon
Luis Repeto	Mariano Mariño
Bartolomé Betancur	Nicolas Fernandez
Mateo Badarel	Ramon Perez
José Bastia	Pedro Larrosa
Juan Calamar	Juan Bautista Ulbarez
Luis Salvadoris	Liberato Pensuten
Juan Perez	Francisco Guillu
Andres Cesaris	José Rosetto

Buenos Aires, enero 10 de 1834.

Está conforme—BERNARDO VICTORICA.

Otro.

TODOS los que tengan sentencias contra el Departamento, presentarán sus espedientes en la tesoreria del ramo en el término de quince dias.—Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

HABIENDO reclamado varios vecinos y hecho presente los Comisarios las dificultades que han ocurrido, por las aguas continuas que se han esperimentado, para que se puedan componer todas las veredas en el término prefijado, se previene á los interesados que por último y perentorio se fija el de todo el presente mes para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas prórroga; sirviendo tambien el presente aviso para los [illegible] que han sido [illegible] en los anteriores. Buenos Aires, enero 9 de 1834.

Otro.

TODO individuo que haya introducido alguno ó algunos [illegible] desde el 26 de noviembre de 1833, los presentarán en la Oficina de Pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.